

LATINA DE CONSTRUCCIONES S.A. LADECONSA

Guayaquil, 23 de abril del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE
LATINA DE CONSTRUCCIONES S.A. LADECONSA
Ciudad

De mis Consideraciones:

Adjunto se servirá encontrar los estados financieros de la empresa arriba mencionada que corresponde al ejercicio económico del año 2001, el mismos que esta de acuerdo a las disposiciones, general y legalmente aceptadas por las leyes pertinentes.

La empresa LATINA DE CONSTRUCCIONES S.A. LADECONSA cumple con el artículo 331 de la Ley de Compañías y con el artículo 20,21 y 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, el apoyo de la administración de la empresa y se han observado todas las disposiciones recomendadas por la Junta General de accionistas.

Recomiendo a la Junta General continuar con las políticas y estrategias planeadas esperando que con la evolución del país la empresa mejore sus resultados, me reitero de ustedes.

Atentamente,

Martha Tomalá
Martha Tomalá V.
COMISARIO

